

**ACUERDO No. 126-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número doce: **Resultado de realización de Arqueos de Caja Chica y Colecturía de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-**; de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil catorce; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** darse por enterado del resultado de la realización de Arqueos de fondos de Caja Chica vigentes al 11 de abril de 2014 y de Colecturía de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-; cuyas conclusiones son las siguientes: a) que el efectivo de tales fondos, a la fecha de los arqueos han sido manejados y controlados adecuadamente; b) que los responsables de los mismos, rindieron fianza a favor del CNR, las cuales están vigentes, y por lo tanto el riesgo es bajo; c) que a la fecha de los arqueos, el CNR tiene una Póliza de Fidelidad de Fondos con la Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. por el período comprendido del lunes 15 de julio de 2013 al martes 15 de julio de 2014, que respalda la pérdida de los fondos; y d) que no se encontraron condiciones reportables que se consideren un riesgo para la institución, no existiendo recomendaciones pendientes de implementar de arqueos anteriores. San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

